	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 10
	ACTA NÚMERO 014 (16 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

FEBRERO 16 DEL 2026.

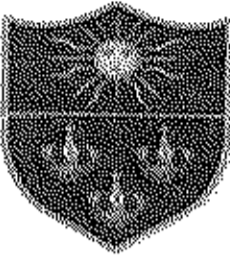
HORA: 09:00 HORAS.
 LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
 ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta:
 - N° 011 de febrero 11 del 2026.
5. Intervención la DOCTORA MARISOL CARDONA HENAO, Representante NEUROACTIVA CARTAGO S.A.S.
6. Lectura de comunicaciones.
7. Propositiones
8. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 10
	ACTA NÚMERO 014 (16 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

4. Se puso a consideración la aprobación del Acta N° 011 de febrero 11 del 2026; e inmediatamente se aprobó.

5. Se le concedió la palabra a la DOCTORA MARISOL CARDONA HENAO, Representante de Neuro Activa Cartago S.A.S., quien saludó a los asistentes. Luego manifestó que surgió la necesidad de crear una sede con especialistas en atención en salud mental, con el propósito de brindar un manejo integral a los usuarios. Informó que, a la fecha, contaban con convenio con Coomeva Prepagada y que se encontraban gestionando nuevos convenios. Asimismo, indicó que disponían de licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de apoyar a las ARL y a las empresas en el manejo de la salud mental de sus colaboradores. Expresó su preocupación frente a las múltiples problemáticas en salud mental que habían identificado durante varios años de trabajo, especialmente en el acompañamiento a instituciones educativas. Señaló que, en dichos escenarios, habían evidenciado dificultades relacionadas con la crianza, el manejo de situaciones por parte de docentes y familias, así como problemáticas que impactaban directamente a los menores de edad y, en consecuencia, a la sociedad. Indicó que, dentro de los acompañamientos realizados, se habían encontrado casos de bullying, violencia intrafamiliar, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas y situaciones asociadas a rutas de atención a víctimas, donde recientemente habían capacitado cerca de 90 docentes en temas de inclusión educativa, evidenciando que muchos manifestaban no contar con herramientas suficientes ni acompañamiento adecuado para implementar ajustes razonables, especialmente en casos de estudiantes con diagnósticos como trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), trastornos del espectro autista o trastorno negativa desafiante. Señaló que los docentes manifestaban sentirse desorientados frente al manejo de estos diagnósticos y que las capacitaciones recibidas resultaban insuficientes. En ese sentido, propuso la necesidad de fortalecer las rutas de atención en temas de inclusión y manejo del bullying, así como generar mayores espacios de capacitación y acompañamiento institucional.

Durante su intervención se anunció la presencia de la H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA, el H C MAURICIO MOLINA ARANGO, el H C ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ y la H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO.

La DOCTORA CARDONA continuó señalando que el manejo inadecuado del bullying generaba consecuencias significativas en el desarrollo neuropsicológico de niños y adolescentes, afectando procesos como la regulación emocional, la resolución de conflictos y la capacidad de afrontamiento. Indicó que tanto víctimas como agresores podían presentar secuelas emocionales que repercutirían en la vida adulta. Asimismo, se refirió a la incidencia de familias disfuncionales y a la falta de



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 3 de 10

CÓDIGO: DE.FO.012

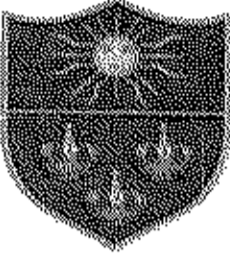
ACTA NÚMERO 014
(16 FEB 2026)

FECHA DE APROBACIÓN:
21/05/2024

acompañamiento oportuno, lo cual, según explicó, impactaba negativamente en la estabilidad emocional y conductual de los menores. También advirtió sobre el uso inadecuado de pantallas y la exposición temprana a contenidos inapropiados, señalando que se habían detectado conductas sexualizadas en niños de corta edad asociadas a estas dinámicas. Expuso que, como comunidad, se estaban evidenciando riesgos importantes en salud mental, especialmente en jóvenes con consumo de sustancias psicoactivas. A manera de ejemplo, relató el caso de un paciente joven remitido desde el servicio de urgencias en Cartago por presentar síntomas psicóticos. Explicó que, tras la valoración, se determinó la necesidad de hospitalización en unidad de salud mental, identificándose como antecedente el consumo prolongado de sustancias. Advirtió que el consumo temprano incrementaba el riesgo de desarrollar enfermedades mentales graves como la Esquizofrenia o el trastorno afectivo bipolar, las cuales no tenían cura y representaban altos costos sociales y económicos. Reiteró que la situación generaba preocupación frente al futuro de la juventud y al impacto que estas problemáticas podrían tener en la sociedad Cartagüeña. Insistió en la necesidad de implementar acciones preventivas y de fortalecer el acompañamiento a docentes, familias y menores de edad, destacando que muchas condiciones podían manejarse adecuadamente si se intervenían de manera oportuna. Posteriormente, presentó formalmente a Neuroactiva Cartago S.A.S., indicando que se trataba de una IPS habilitada, ubicada en el barrio El Prado, carrera primera No. 15-26, en Cartago. Señaló que su misión era promover la salud mental, el neurodesarrollo, la rehabilitación y el bienestar integral de personas de todas las edades, y que su visión consistía en convertirse en referente en salud mental para el municipio y el Norte del Valle. Dentro del portafolio de servicios mencionó la atención en psiquiatría de adultos, psiquiatría pediátrica, neuropsicología, psicología, fonoaudiología, terapia ocupacional, terapia ABA, fisioterapia y procesos de estimulación cognitiva, incluyendo estimulación con instrumentos musicales. Destacó como valor agregado la cercanía, la reducción de costos y la posibilidad de acceder en el municipio a especialidades como la psiquiatría pediátrica, evitando desplazamientos a ciudades como Manizales o Cali.

SERVICIOS:

- Psiquiatría infantil.
- Psiquiatría para adultos.
- Neuropsicología.
- Psicología.
- Terapia ocupacional.
- Fonoaudiología.
- Terapia ABA.
- Fisioterapia

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4 de 10
	ACTA NÚMERO (16 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

- Taller infantil súper cerebros: Estimulación con instrumentos musicales, habilidades para la vida, apoyo pedagógico, comprensión de lectura, memoria y atención, control de impulsos, motricidad, retos mentales, comunicación asertiva, resolución de conflictos.

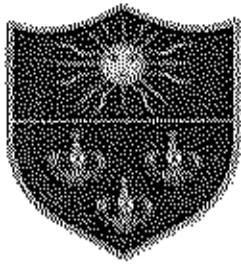
Finalmente, concluyó su intervención reiterando la preocupación existente frente a la salud mental en la comunidad y puso a disposición de la Corporación la información de contacto de la institución, quedando atenta a las preguntas o inquietudes de los Honorables Concejales.

Seguidamente se anunció la presencia en el recinto de la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.

Consecutivamente el Presidente de la Corporación indicó la disposición cómo se escribieron los Honorables Concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden:

Se le concedió la palabra a la H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien saludó a los miembros de la Corporación, a la DOCTORA MARISOL CARDONA y a su equipo, dándoles la bienvenida al municipio como IPS especializada en salud mental. Destacó la pertinencia de su presencia en la sesión, señalando que los servicios ofrecidos se articulaban con la Ley 2460 de 2025 en materia de salud mental, la cual indicó permite la implementación territorial de la política pública con recursos específicos. Manifestó que el país enfrenta una crisis de salud mental, evidenciada en el aumento de la violencia, el abuso y otras problemáticas sociales, lo cual exige acciones urgentes. Resaltó como avances de la ley la creación de una Dirección Nacional de Salud Mental, una mesa permanente de implementación, la asignación directa de recursos, un sistema único de información, un observatorio en salud mental y la conformación de una red mixta de atención para ampliar cobertura. Asimismo, subrayó la importancia de fortalecer la educación socioemocional desde la primera infancia y advirtió sobre la creciente dependencia de adolescentes hacia herramientas de inteligencia artificial como apoyo emocional. Finalmente, propuso que en la próxima sesión con la Secretaría de Salud se solicitara información sobre los avances en la implementación de la ley, la disponibilidad de medicamentos psiquiátricos, la suficiencia de la red hospitalaria y la posibilidad de fortalecer la prestación de servicios en el municipio con el apoyo de la IPS local, concluyendo con un agradecimiento por el espacio otorgado.

Se le concedió la palabra al H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien saludó a los presentes. Inició su intervención señalando que su compañera, la H C ÁNGELA ROBLES, ya había realizado una amplia exposición sobre la nueva ley de salud mental y recordó que ella fue autora de un proyecto de acuerdo aprobado por la



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO
Nit: 900.215.967 - 5

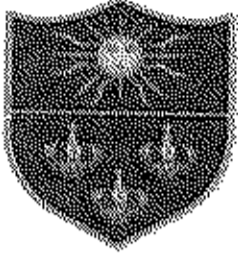
PAGINA: 5 de 10

CÓDIGO: DE.FO.012

ACTA NÚMERO 014
(16 FEB 2026)

FECHA DE APROBACIÓN:
21/05/2024

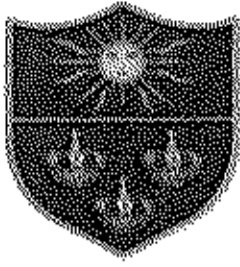
Corporación en esta materia para el municipio. Indicó que había seguido la intervención de la DOCTORA MARISOL a través de la transmisión en vivo mientras se encontraba en otra reunión. Manifestó que la salud mental era un tema transversal y de gran importancia; sin embargo, consideró que, pese a la existencia de la ley y de herramientas normativas, las entidades territoriales estaban quedándose cortas en su cumplimiento. Expresó que, aunque la norma resultaba estructuralmente adecuada, en la práctica persistían dificultades significativas, como los prolongados tiempos de espera para acceder a citas en las EPS, mencionando casos en los que las personas debían esperar hasta cuatro meses para una consulta, incluso en situaciones de crisis de ansiedad. Señaló que no solo debía abordarse la situación individual del paciente, sino también el entorno familiar, especialmente en casos de suicidio, cuestionando qué acciones concretas emprendían las entidades territoriales frente al acompañamiento de las redes de apoyo de la persona afectada. Asimismo, se refirió al ámbito educativo, indicando que, aunque existían líneas de atención en salud mental desde la Secretaría de Salud, era necesario evaluar el impacto real de dichas intervenciones. Comentó que algunos padres de familia manifestaban desconfianza frente a la atención psicológica institucional, debido a la percepción de que no existía un seguimiento adecuado de los casos. Expresó que el problema no radicaba únicamente en la existencia de la ley, sino en la falta de compromiso y asignación efectiva de recursos por parte de EPS, entidades públicas, privadas e incluso desde los hogares. Señaló que persistían barreras culturales frente a la atención psiquiátrica y al uso de medicación, debido a prejuicios o desconocimiento sobre la importancia de la salud mental. Retomó lo mencionado por la doctora Marisol respecto a las familias disfuncionales, el impacto de las redes sociales y el consumismo, señalando que se estaba perdiendo la esencia del ser humano y que ello incidía en el manejo inadecuado de las emociones y en la inteligencia emocional. Planteó la necesidad de fortalecer la prevención desde los planes de desarrollo municipales, preguntando qué acciones concretas estaban implementando las diferentes secretarías en sus programas sociales. Hizo referencia al programa de Atención Primaria en Salud, ejecutado por la IPS municipal, destacando que, a través de las visitas territoriales, se identificaban problemáticas complejas como violencia intrafamiliar y vulneración de derechos de niños y niñas. No obstante, cuestionó qué se estaba haciendo con la información recolectada y cómo se estaba utilizando ese insumo para generar intervenciones efectivas. Indicó que dicho programa no había podido continuar por falta de recursos del Gobierno Nacional, y reiteró la importancia de dar continuidad a estos procesos y de asumir un compromiso real frente a la salud mental. Finalmente, propuso que, en la próxima sesión con la Secretaría de Salud, se invitara también a Neuroactiva Cartago para ampliar la información sobre su funcionamiento. Solicitó a la DOCTORA MARISOL explicar qué tipo de convenios tenía la IPS con EPS, con el municipio o con otras entidades, y si existía alguna articulación con las instituciones del

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nít: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6 de 10
	ACTA NÚMERO 014 (16 FEB 2026)	CODIGO: DE.FO.012

municipio de Cartago. Concluyó manifestando su reconocimiento y felicitación por la creación de la IPS.

Se le concedió la palabra al H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien saludó a todos los presentes en el recinto. Extendió su bienvenida a la DOCTORA MARISOL CARDONA y a su esposo, agradeciendo su presencia y acompañamiento en representación de la institución Neuroactiva Cartago. Asimismo, saludó a los ciudadanos que seguían la transmisión a través de redes sociales y a la comunidad en general del municipio de Cartago. En el desarrollo de su intervención, manifestó estar de acuerdo con los concejales que le antecedieron en el uso de la palabra, señalando que la sociedad enfrentaba una grave problemática en materia de salud mental, la cual describió como una "pandemia psicológica" que no había sido abordada con la suficiente profundidad. Indicó que era necesario iniciar acciones desde el ámbito local, sin perjuicio de que el Gobierno Nacional y los dirigentes políticos implementaran políticas públicas trascendentales que impactaran efectivamente todos los sectores de la sociedad. Expresó que la salud mental constituía un elemento fundamental para el desarrollo de actividades laborales, educativas y sociales, por lo cual los dirigentes debían mantener especial atención frente a esta situación. Señaló que problemáticas como la violencia intrafamiliar, derivada en muchos casos de dificultades económicas, desempleo, enfermedades mentales y consumo de sustancias psicoactivas, venían afectando de manera significativa a la comunidad. Mencionó que se evidenciaban casos de drogadicción en instituciones educativas y en espacios públicos, así como situaciones de acoso escolar (bullying), lo cual contribuía a escenarios de violencia familiar y a un incremento en los casos de suicidio, especialmente entre jóvenes. Indicó que estas situaciones estaban asociadas a factores económicos, problemas familiares, consumo de sustancias y el uso inadecuado de las redes sociales. Asimismo, manifestó que el Gobierno Nacional debía fortalecer la implementación de políticas efectivas en el tratamiento de la salud mental, resaltando la necesidad de mejorar la capacidad logística e infraestructura para la atención, debido a la insuficiencia de centros especializados para atender a las personas que padecían este tipo de enfermedades. Finalmente, felicitó a la institución Neuroactiva Cartago por su creación y puesta en funcionamiento, destacando su importancia para el municipio. Solicitó información sobre las EPS con las cuales la IPS tenía convenios o hacía parte de su red de servicios, con el fin de contar con esa referencia y poder orientar a los ciudadanos que requirieran atención. Agradeció al señor Presidente y a los presentes por la atención brindada.

Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien saludó a todos los asistentes. En el desarrollo de su intervención manifestó que el tema de la salud mental siempre le había resultado cercano, no por su profesión de



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO
Nit: 900.215.967 - 5

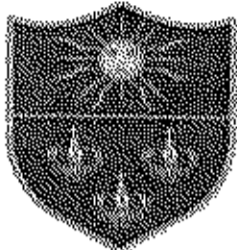
PAGINA: 7 de 10

CÓDIGO: DE.FO.012

ACTA NÚMERO 014
(18 FEB 2026)

FECHA DE APROBACIÓN:
21/05/2024

base, sino por su experiencia personal. Señaló públicamente, como ya lo había hecho en anteriores oportunidades, que en el año 2018 atravesó un episodio severo de salud mental, siendo diagnosticado con síndrome de burnout, estrés agudo, depresión y ansiedad. Indicó que, para ese momento, en el municipio de Cartago no existía una entidad especializada en salud mental que atendiera este tipo de casos de manera integral. Explicó que, al acudir a su EPS, le fue asignada una cita con psiquiatría con un tiempo de espera aproximado de cuatro meses, situación que, según afirmó, aún persistía. Señaló que, gracias a que contaba con los recursos económicos, pudo acceder a tratamiento particular. Inicialmente recibió atención por parte de la institución Psico, cuyos servicios estaban principalmente orientados a casos de adicciones; posteriormente ingresó al sistema de atención especializada en el Instituto del Sistema Nervioso Central de Pereira, donde recibió acompañamiento profesional durante un tiempo prolongado, logrando su recuperación con apoyo especializado. Posteriormente, expuso cifras correspondientes al año 2024, comparándolas con datos del año 2015, señalando que los casos de suicidio en el país habían aumentado de 1.259 en 2015 a 6.593 en 2024, lo que, según indicó, representaba un incremento significativo en la última década. Manifestó que, si la tasa de suicidio se tomara como indicador del estado de la salud mental en el país, el panorama resultaría altamente preocupante. Asimismo, hizo referencia a los casos de feminicidio y violencia de género, señalando que en 2024 se reportaron 746 feminicidios, incluyendo víctimas menores de edad y personas pertenecientes a la comunidad LGBTI. Indicó que también se registraron aproximadamente 26.600 casos de violencia de pareja, advirtiendo que la cifra real podría ser superior debido al subregistro. Señaló que ciudades como Bogotá y Cali, así como el departamento del Valle del Cauca, ocupaban lugares preocupantes en los reportes de violencia de género, situación que relacionó con problemáticas de salud mental y manejo inadecuado de las emociones. Indicó además que, según estadísticas, el 63% de los colombianos había presentado algún tipo de afectación en salud mental, y que el 44% de niños y niñas también evidenciaban algún trastorno o dificultad en esta materia, situación que consideró alarmante. Añadió que solo el 20% de las personas con problemas de salud mental lograba acceder a atención clínica. Manifestó que la próxima sesión del Concejo abordaría el componente de salud, la cual consideró sería una sesión crítica, dado el estado general del sistema de salud y, particularmente, de la atención en salud mental. En el marco de una interpelación, la H.C. ÁNGELA intervino señalando que las cifras expuestas reflejaban una realidad alarmante, especialmente por el incremento de afectaciones en niños y niñas. Destacó la importancia del núcleo familiar como agente protector y cuestionó el acompañamiento que el Estado estaba brindando a las familias. Indicó que en las instituciones educativas no existían suficientes psicólogos, sino orientadores escolares que no necesariamente cumplían funciones clínicas en salud mental.

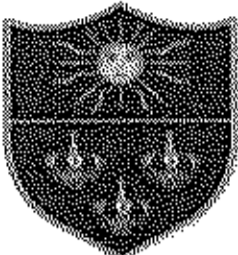
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8 de 10
	ACTA NÚMERO 014 (16 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Resaltó que la nueva norma sancionada en junio del año anterior abría la posibilidad de contar con recursos específicos para la implementación de acciones en salud mental, y señaló que el Concejo tenía la responsabilidad de velar porque dichos recursos llegaran al municipio. Finalmente, manifestó la importancia de fortalecer la red de servicios con instituciones como Neuroactiva Cartago, considerando que otras entidades existentes no daban abasto, y subrayó que el fortalecimiento de la salud mental tendría un impacto transversal en todos los contextos sociales.

Posteriormente interpele la H C ÁNGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, quien manifestó que las cifras evidenciaban una situación alarmante en salud mental, especialmente por el incremento de casos en niños y niñas. Destacó la importancia del núcleo familiar como agente protector y cuestionó el acompañamiento del Estado a las familias. Señaló que en las Instituciones Educativas no se cuenta con suficientes psicólogos clínicos, sino con orientadores escolares que no cumplen funciones específicas en salud mental. Expresó su confianza en la norma sancionada el año anterior, indicando que permitirá la asignación de recursos para fortalecer la atención en esta materia. Enfatizó la responsabilidad del Concejo de gestionar que dichos recursos lleguen al municipio y de actuar en defensa de niños, mujeres y población afectada. Finalmente, resaltó la necesidad de fortalecer la red de servicios con instituciones especializadas, subrayando que el trabajo en salud mental contribuye a la transformación social.

Continuo con la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien manifestó que con las cifras expuestas y con la referencia a su experiencia personal daba por concluida su intervención, precisando que, aunque su vivencia no hacía parte central del debate, consideraba pertinente compartirla debido a la importancia que el tema de la salud mental tenía para él a nivel personal. Posteriormente, concedió el uso de la palabra a la DOCTORA MARISOL, con el fin de que ampliara la información presentada y diera respuesta a las inquietudes planteadas por los miembros de la Corporación.

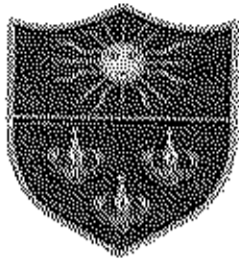
Seguidamente intervino la DOCTORA MARISOL CARDONA HENAO, Representante de Neuroactiva Cartago S.A.S. Agradeció las intervenciones y el respaldo expresado por los Honorables Concejales frente al proyecto, señalando que, si bien el avance logrado resultaba satisfactorio, el trabajo en salud mental exigía constancia y continuidad. En relación con los tiempos de atención, indicó que en Neuroactiva se priorizaba la calidad del servicio, otorgando a los especialistas el tiempo necesario para cada consulta, a fin de garantizar una atención adecuada y sin restricciones rígidas de agenda. Resaltó que la salud mental constituía la base del bienestar de la comunidad e impactaba todos los sectores: educativo, familiar, institucional, laboral y político. Subrayó la importancia de implementar programas

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9 de 10 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 014 (16 FEB 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

de prevención con continuidad en el tiempo, advirtiendo que los cambios administrativos o políticos podían generar retrocesos si no se garantizaba la permanencia de los procesos y del personal capacitado. Informó que la institución contaba con convenio con Coomeva Medicina Prepagada y que se encontraba en proceso de culminar convenio con SURA, además de tener alianzas con otras empresas, manifestando su total disposición para suscribir nuevos convenios en beneficio de la comunidad. Frente a las intervenciones realizadas, explicó que los trastornos como ansiedad y depresión no se superaban únicamente con voluntad o mensajes motivacionales, sino que requerían tratamiento y acompañamiento profesional. Advirtió que, de no atenderse oportunamente, estos cuadros podían cronificarse, afectando la funcionalidad del paciente y generando repercusiones en el entorno familiar, laboral y en el sistema de salud. Destacó la importancia de la Ley 2460 de junio de 2025, señalando que era necesario apropiarse de su implementación y gestionar la ejecución efectiva de los recursos. Manifestó su preocupación por el aumento de síntomas depresivos e ideación suicida en población infantil y juvenil, advirtiendo que la aparición temprana de estos trastornos incrementaba el riesgo de enfermedades mentales crónicas en la adultez. Finalmente, expresó la disposición de Neuroactiva Cartago S.A.S. para participar en la sesión programada para el jueves 19 de febrero a las 9:00 a.m., con el fin de exponer su oferta de servicios y articular acciones con las EPS e instituciones de salud del municipio. Asimismo, agradeció la gestión realizada por el doctor Fabio Cadena en los procesos adelantados con la IPS.

6. Lectura de comunicaciones. El Secretario General informo a la plenaria Honorables Concejales, la Secretaría informó que, mediante la Unidad de Correspondencia del Concejo Municipal de Cartago, fueron radicados los siguientes informes y Proyectos de Acuerdo:

- Con recibido No. 061, el informe de ponencia para primer debate del **Proyecto De Acuerdo N° 001 Del 2026**: "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA MUNICIPAL DE LA BORDADORA Y EL BORDADOR CARTAGUEÑO, SE EXALTA SU LABOR ARTESAL Y SE ESTABLECEN MEDIDAS DE BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL PARA LAS BORDADORAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- Con recibido No. 062, el informe de ponencia para primer debate del **Proyecto De Acuerdo N° 002 Del 2026**: POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSTITUCIONALIZA A LA IGLESIA Y LA ADVOCACIÓN DE LA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA COMO PATRONA ESPIRITUAL Y SÍMBOLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nít: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10 de 10
	ACTA NÚMERO 014 (16 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

- Con recibido No. 063, el informe de ponencia para el **Proyecto De Acuerdo N° 003 Del 2026**: POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DEL TURISMO EDUCATIVO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
- Con recibido No. 064, el **Proyecto De Acuerdo N° 004 Del 2026**: POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSTITUCIONALIZA LA CULTURA DEL BORDADO Y SU EXPRESIÓN DANCÍSTICA DENOMINADA "DANZA DEL BORDADO" COMO SÍMBOLO CULTURAL IDENTITARIO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.

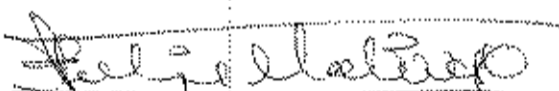
Leídas las comunicaciones, se dejó constancia en acta.

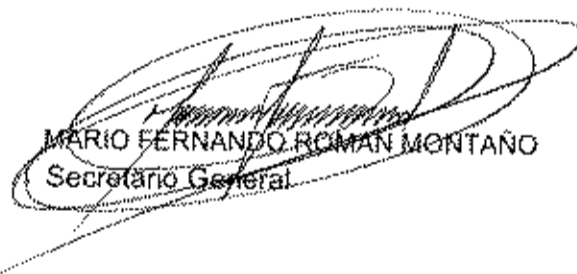
7. No se presentaron proposiciones

8. Se informó que no hubo asuntos varios para tratar en la presente sesión.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente, manifestó que, no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 10:30 horas y convocó para el día 17 de febrero de 2026, a las 09:00 horas.


H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente


MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Yessica Alejandra Palacios
Secretaria de Actas